

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.50/SR.3
15 febrero 1962

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
Octavo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA ~~PROVISIONAL~~ DE LA TERCERA SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago
de Chile, el miércoles 14 de febrero de
1962 a las 15:30 horas

SUMARIO:

- Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos (E/CN.12/AC.50/2, E/CN.12/AC.50/3, E/CN.12/AC.50/4 y E/CN.12/AC.50/6)
- Asistencia técnica para el desarrollo económico (E/CN.12/AC.50/5)
- Edificio de las Naciones Unidas en Santiago (E/CN.12/AC.50/8, Documento de sala de conferencias N° 2)
- Instituto Latinoamericano de Desarrollo Económico (E/CN.12/AC.50/7)
- Programa de trabajo y orden de prelación 1961-62 (E/CN.12/AC.50/9)
- Proyectos de resolución

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. ORTIZ	México
<u>Luego:</u>	Sr. ESCOBAR CERDA	Chile
<u>Relator:</u>	Sr. ROCHA LALINDE	Colombia
<u>Miembros:</u>	Sr. SOLARI	Argentina
	Sr. GALARZA	Bolivia
	Sr. RAMOS DE ALENCAR	Brasil
	Sr. MIDWINTER	Canadá
	Sr. BOLAÑOS ULLOA	Costa Rica
	Sr. LASALIE	Cuba
	Sr. DIAZ CONTRERAS	Chile
	Sr. BORRERO BUSTAMANTE	Ecuador
	Sr. COLE	Estados Unidos de América
	Sr. LISETTE	Francia
	Sr. ALVAREZ ESCOBAR	Guatemala
	Sr. FARREAU	Haití
	Sr. ORTIZ HERNAN)	
	Sr. CAMPOS)	México
	Sr. LUNA SILVA	Nicaragua
	Sr. RADHAKISHUN	Países Bajos
	Sr. COUCHONNAL	Paraguay
	Sr. BAKULA PATIÑO	Perú
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ MORAZA	República Dominicana
	Sr. VASQUEZ	Uruguay

Representantes con carácter
consultivo de Estados Miembros
de las Naciones Unidas no
pertenecientes a la Comisión:

Sr. BRUENNER	Austria
Sr. PAN DE SORALUCE	España
Sr. MERAN	Hungría
Sr. CUNEO	Italia
Sr. ANDO	Japón
Sr. ALEXEEV	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
	<u>/Representante con</u>

Representante con carácter
consultivo de un Estado no
miembro de las Naciones Unidas:

Sr. STINER Suiza

Representantes de organismos
especializados:

Sr. CASSAN Organización Internacional
del Trabajo (OIT)

Sr. H. SANTA CRUZ Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y
la Alimentación (FAO)

Sr. VAN DE CASTEELE Organización de la Aviación
Civil Internacional (OACI)

Sr. VERA Organización de las Naciones
Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Sr. BLOOMFIELD Organización Mundial de la
Salud (OMS)

Sr. MARTINEZ Organización Meteorológica
Mundial (OMM)

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. DA SILVA Organización de los Estados
Americanos (OEA)

Sr. DEL PINO Comité Intergubernamental para
las Migraciones Europeas (CIME)

Representantes de organizaciones
no gubernamentales:

Categoría A: Sr. BERGANZA Confederaciones Internacionales
de Organizaciones Sindicales
Libres

Sr. SOTO Federación Sindical Mundial (FSM)

Secretaría:

Sr. PREBISCH Director Principal a cargo de
la Secretaría Ejecutiva

Sr. SWENSON Director Principal Adjunto

Sr. A. SANTA CRUZ Subdirector Principal

Sr. VALDES Secretario de la Comisión

Sr. ECHEGOYEN Junta de Asistencia Técnica (JAT)

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS (E/CN.12/AC.50/2, E/CN.12/AC.50/3, E/CN.12/AC.50/4 y E/CN.12/AC.50/6).

El Sr. ROCHA (Colombia) observa que en el proyecto de informe anual al Consejo Económico y Social (E/CN.12/AC.50/2) se dice que el plan cuatrienal de inversiones públicas de Colombia prevé un incremento de 5.5 por ciento del ingreso bruto nacional en el período 1961-70. La cifra correcta es 5.6 por ciento.

El PRESIDENTE asegura que la Secretaría hará esta corrección en el proyecto de informe.

El Sr. SOLARI (Argentina) manifiesta que el actual período de sesiones del Comité Plenario se celebra en circunstancias distintas de los períodos anteriores y bajo otros auspicios. Los pueblos de América y sobre todo los de América Latina han dejado atrás la etapa de estudio para entrar a la de realizaciones.

América Latina hace frente a tres problemas económicos generales: el de colocar sus finanzas sobre una base sólida, la cuestión de la estabilidad monetaria y el problema de promover su desarrollo. El actual período de sesiones ofrece una oportunidad excepcional para dar un paso vital y decisivo en el campo del desarrollo económico.

No es una mera coincidencia que la CEPAL haya previsto las necesidades técnicas de los gobiernos en la etapa presente y sugerido soluciones al respecto. La delegación de la Argentina desea rendir homenaje al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y a su personal por su abnegada dedicación al progreso de los pueblos latinoamericanos y por buscar soluciones eficaces a los problemas derivados del desarrollo insuficiente. La Argentina tuvo oportunidad, con motivo del décimosexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de continuar su acción en favor del robustecimiento de la CEPAL, y, conjuntamente con el Brasil y otros países, auspició la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General sobre "Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales." Posteriormente, en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto dió su apoyo a medidas conducentes a que la CEPAL participe plena y eficazmente en las actividades de asistencia técnica. Confía en que los gobiernos de los

Estados Miembros de la CEPAL actúan en la misma forma durante el presente período de sesiones.

La Conferencia sobre Administración Tributaria, celebrada en Buenos Aires en 1961, constituye otra prueba de la dedicación de la Argentina a la acción positiva emprendida bajo los auspicios de la CEPAL.

Con ese mismo espíritu, se refiere al establecimiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que, en su opinión, debe basarse en dos principios esenciales: 1) El Instituto debe establecerse bajo los auspicios de los Gobiernos de los Estados Miembros de la CEPAL; y 2) El Instituto debe ser un organismo autónomo con plena autoridad para tratar directamente con los gobiernos e interpretar con exactitud el mandato encomendado a la CEPAL. A ese respecto, cabe señalar que, según la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General, no es el Director General del Fondo Especial, sino su Consejo de Administración, el que "tiene la autoridad definitiva para la aprobación de los proyectos y programas" del Fondo. El mismo principio se aplica al Banco Interamericano de Desarrollo y a la Organización de los Estados Americanos.

La cooperación entre la Comisión, el BID y la OEA, como ha señalado el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, es un indicio alentador y disipa las dudas que pudieran haberse abrigado acerca de la satisfactoria coordinación de las actividades de las tres organizaciones.

Con respecto a la opinión de que la posibilidad de obtener fondos ha de constituir un criterio básico que debe reconocerse oficialmente en las atribuciones relativas a la composición del consejo directivo del Instituto, la delegación de la Argentina estima que con ello se infringen ciertos principios básicos.

La autonomía es un principio fundamental del desarrollo económico como lo es en la organización política. El concepto de planes distintos para la formulación y evaluación de los cuales cada país retenga plena responsabilidad es ya un principio vital de la programación en el hemisferio occidental, reconocido en la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General y en la resolución 199 (IX) de la CEPAL. Si bien es posible que los gobiernos requieran, y de hecho necesitan, cooperación técnica en la formulación de sus planes, es a ellos únicamente a quienes incumbe la responsabilidad de formular y

/evaluar planes

evaluar planes y proyectos y ésta ni podría ni debería ser delegada a funcionarios internacionales que ni representan a los gobiernos ni hablan en nombre de ellos.

La Argentina considera que la creación del Instituto es no sólo conveniente sino también necesaria; no sólo espera beneficiarse de la labor del Instituto sino participar activamente en esa labor en interés de los demás países latinoamericanos. La formación de personal calificado en materia de planificación del desarrollo contribuirá a un mejor intercambio de experiencias entre los encargados de la planificación de los países miembros de la CEPAL y a reforzar los núcleos nacionales encargados de la formulación y evaluación de los planes de desarrollo económico.

Al llevar a cabo el programa del Instituto se ha de tener en cuenta que América Latina constituye una unidad geográfica además de ideológica y cultural dedicada al logro de los ideales democráticos y cristianos. Por lo tanto, la Argentina rechaza incondicionalmente cualquier intento o propuesta de asimilar o adaptar métodos y experiencias derivadas de ideologías ajenas a América. El orador se interesa en precisarlos en vista de la posibilidad de que pudieran adoptarse disposiciones con miras a utilizar la experiencia de expertos y fondos de países de economías centralmente planificadas.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (E/CN.12/AC.50/5)

El Sr. ECHAGOYEN (Junta de Asistencia Técnica) señala que 1961 ha sido el último año de programación sobre una base anual, habiéndose aprobado el Programa Ampliado de Asistencia Técnica por un período de dos años en lugar de uno como hasta ahora.

Mientras que los programas de asistencia técnica correspondiente a 1961-62 han aumentado para América Latina en su conjunto, la participación de la región acusa un ligero descenso porcentual que refleja el aumento de los recursos destinados a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han logrado recientemente su independencia. No obstante, en términos absolutos, el promedio anual del programa de 1961-62 para la región es mayor que en 1960, debiéndose el aumento en gran parte al programa de emergencia aprobado respecto de Chile después de los sismos de 1960.

Si bien vemos con agrado la tendencia ascendente en los fondos prometidos al PAAT, ella se atenúa en cierto modo ante la desalentadora situación que prevalece en cuanto a los pagos efectivamente abonados. El retraso en los

/pagos de

pagos de las contribuciones para gastos locales relacionados con la asistencia prestada a los gobiernos de la región atendida por la CEPAL continúa siendo motivo de preocupación.

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 16:30 horas.

Asume la presidencia el Sr. Escobar (Chile).

EDIFICIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN SANTIAGO

(E/CN.12/AC.50/8 y Documento de sala de conferencias N° 2)

El Sr. BOLAÑOS (Costa Rica), en nombre de su propio país y de las delegaciones de México y el Uruguay, presenta un proyecto de resolución (Documento de sala de conferencias N° 2) en el que, en vista del informe de la Secretaría sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/AC.50/8), se propone establecer un comité especial para coordinar y promover el programa de donaciones para asegurar el acondicionamiento y ornato de dicho edificio guardando las apropiadas características de dignidad y elegancia.

El Sr. VASQUEZ (Uruguay) propone que se discuta inmediatamente el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE, obtenido previamente el asentimiento unánime del Comité para discutir de inmediato el proyecto de resolución, como lo autoriza el artículo 34 del Reglamento de la Comisión, cuando así lo decida la Comisión, somete a discusión y votación el proyecto de resolución de que se trata.

Es aprobado por unanimidad el proyecto de resolución de las delegaciones de Costa Rica, México y el Uruguay.

El Sr. DIAZ CONTRERAS (Chile) propone que se posponga hasta la próxima sesión la designación de los tres representantes que habrán de componer el comité especial a que se refiere la resolución que se acaba de aprobar.

Así se acuerda.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO ECONOMICO

(E/CN.12/AC.50/7 y Corr.1)

El Sr. POONA (Colombia), después de expresar su opinión de que esta reunión del Comité Plenario tiene especial significación práctica para el porvenir de la América Latina y para sus planes de desarrollo porque

/en ella

en ella quedarán sentadas las bases definitivas del Instituto Latinoamericano de Planeamiento, afirma que este organismo está llamado a ser el instrumento central en la lucha común contra el subdesarrollo económico y social. Dicho Instituto permitirá intensificar los estudios necesarios, preparar programas y en suma poner en marcha los planes específicos que el desarrollo de cada país requiera. Colombia cuenta actualmente con un programa general de desarrollo y un plan de inversiones públicas nacionales, lo que ha sido posible gracias a la ayuda recibida de la Comisión Económica para América Latina y de otros organismos de las Naciones Unidas. Cree que el proyectado Instituto debe funcionar vinculado estrechamente con la CEPAL; disponer de un Consejo Directivo en el que los países miembros tengan activa influencia y control, pero acompañados de los representantes de las entidades internacionales que más naturalmente tendrán que ver con los detalles de su funcionamiento, como lo son el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos y la propia CEPAL, y tener un Director Ejecutivo con suficiente amplitud de funciones y de capacidad ejecutiva para poner en marcha de modo efectivo un organismo técnico tan delicado como deberá ser el aludido Instituto. En este sentido anuncia su propósito de patrocinar, junto con otras varias delegaciones, un proyecto de resolución que oportunamente será presentado al Comité Plenario.

El Sr. DIAZ CONTRERAS (Chile) reconoce la urgente necesidad de fomentar la preparación de técnicos en desarrollo económico, labor que bien puede cumplir el proyectado Instituto Latinoamericano de Planeamiento del Desarrollo. Al igual que el delegado de Colombia, anuncia su propósito de presentar, en unión de otras delegaciones, un proyecto de resolución que podría ser como la carta fundamental de la nueva institución. A su juicio, el Instituto de que se trata debe ser un organismo técnico y docente, que funcione bajo la tuición y la égida de la Comisión Económica para América Latina, con un organismo directivo en que se hallen debidamente representados los gobiernos de los países miembros y los organismos internacionales especializados. La coordinación lograda entre el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos y la CEPAL representa un indudable progreso para el desarrollo económico de los países latinoamericanos, pero /debe acentuarse

debe acentuarse del modo más conveniente asegurando a esos organismos una representación adecuada en el Consejo Directivo del Instituto de Planeamiento. Cree así mismo indispensable que el Director Ejecutivo de ese Instituto tenga la suma de las atribuciones ejecutivas y autoridad delegada para que los programas se realicen con prontitud y eficacia, todo lo cual hace aconsejable que tenga voz, aunque no voto, en el Consejo Directivo.

El Sr. VERA (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) hace observar que la organización que representa no puede menos de interesarse en el proyecto de creación del Instituto de Planeamiento del Desarrollo, pues no cabe pensar en un desarrollo sistemático y eficiente de los servicios educativos, que son el objeto propio de su competencia, si no se coordina debidamente con el desarrollo económico y social. Así se reconoció en el seminario sobre planificación en materia educativa celebrado conjuntamente por la UNESCO y la Organización de los Estados Americanos en Washington en junio de 1958. Desde entonces no han cesado los esfuerzos de ambas organizaciones por llevar a la práctica las conclusiones de aquel seminario, hasta el punto de que ahora ya hay planes de desarrollo de la educación en dieciséis países de América Latina. Otra prueba del interés cooperativo de la UNESCO en estas cuestiones es la activa colaboración que está desarrollando con la Comisión Económica para América Latina, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Internacional del Trabajo en la preparación de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina que se iniciará en Santiago de Chile el próximo día 5 de marzo. Termina sugiriendo que en el proyectado Instituto de Planeamiento del Desarrollo se establezca una sección especial destinada al planeamiento de la educación.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) corrobora el interés manifestado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, coincidente con el de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en participar en
/la organización

la organización del Instituto de Planeamiento del Desarrollo. A ese propósito podría ser aprovechable con respecto a ambas organizaciones, así como a la Organización Internacional del Trabajo y a la Organización Sanitaria Panamericana, el modelo constituido por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, que funciona dentro de la CEPAL bajo la jefatura de un director designado por la FAO en consulta con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. De este modo cree posible, una vez establecido el Instituto, organizar un programa común de capacitación para el planeamiento de la educación, de la mano de obra y de la agricultura. Para realizar tales planes harían falta mayores recursos de los que hasta ahora se cuenta y una dirección unificada a fin de asegurar la mayor eficacia.

El Sr. CAMPOS (México), siguiendo el debate general en torno al proyectado Instituto Latinoamericano de Planeamiento del Desarrollo y refiriéndose tanto al documento E/CN.12/AC.50/7 como a las consideraciones formuladas al comienzo de esta sesión por el representante de la República Argentina, dice que le parece indudable la conveniencia de crear el Instituto de que se trata, cuya iniciativa también fue apoyada por la delegación de México en el noveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina. En su opinión, en la dirección del Instituto deben tener participación los países miembros de la CEPAL y más especialmente los países latinoamericanos. En cuanto a la participación de los organismos internacionales en la dirección y organización del Instituto, convendría reducirla, pues no sería deseable que en cualquier decisión el voto de los Gobiernos tenga igual calidad que el de los organismos en cuyas manos pudiera quedar la mayoría en los casos en que hubiera desacuerdo entre los representantes gubernamentales. En su opinión, puesto que tales organismos ya están colaborando estrechamente con la CEPAL, bien podría esta última asumir la representación de ellos. Esa fórmula u otra análoga aseguraría la entusiasta y efectiva participación de los gobiernos miembros en la dirección del Instituto de Planeamiento.

El PRESIDENTE anuncia que en la próxima sesión se continuará la discusión del tema en lo particular.

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1961-62
(E/CN.12/AC.50/9)

El PRESIDENTE somete a discusión el programa de trabajo y orden de prelación para 1961-62 presentado por la Secretaría Ejecutiva, advirtiendo que en caso de ser aprobado lo sería con la reserva de los puntos del programa de trabajo que pudieran pasar al programa del Instituto de Planificación, lo que se examinaría después de que se considere la resolución sobre el Instituto.

Es aprobado por unanimidad el programa de trabajo y orden de prelación 1961-62 contenido en el documento E/CN.12/AC.50/9 con la reserva indicada por el Presidente.

PROYECTOS DE RESOLUCION

El PRESIDENTE anuncia que la próxima sesión se celebrará el viernes día 16 de febrero a las 9:30 horas y que en ella serán discutidos y sometidos a votación el proyecto de resolución presentado por la delegación de la Argentina sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (Documento de sala de conferencias N° 1) y los demás que las delegaciones presenten por escrito a la Secretaría Ejecutiva veinticuatro horas antes, conforme a lo prescrito en el artículo 34 del Reglamento de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas

